



Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:54107
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 30 de Noviembre del 2020	No.Orden:187/2020
----------------	---------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	06141004961026

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--NO HAY EN EXISTENCIA	-	-
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-010-8548. CODIGO ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
20000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No.IM 125216102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.20	\$4,000.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06508. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
20000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No. IM127116102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	\$0.20	\$4,000.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06684. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
15000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: 01/04/2021. REGISTRO DNM No.IM 124816102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$3,150.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06346. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
5000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No. IM 127516102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$1,050.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06496. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
3000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No. IM 125416102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$630.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06490. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
2000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No. IM125116102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: , VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$420.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06676. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-

1000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS. METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No. IM 007606022014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$210.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06658. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
1000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No. IM 125516102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$210.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06364. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALBUMINA, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
10000	Adquisición	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALBUMINA, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No. IM 128716102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$2,100.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06587. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
2000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: 01/05/2021. REGISTRO DNM No. IM 127416102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$420.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06468. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
3000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: 01/04/2021. REGISTRO DNM No. IM 128816102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$630.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06458. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
3000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 125016102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$630.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06148. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
10000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 119025082016. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$2,100.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06534. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFORO, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
5000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFORO, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 128216102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$1,050.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06240. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
5000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 007906022014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$1,050.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06452. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O	-	-

5000	Cada Uno	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 129316102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$1,050.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06354. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
5000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 125916102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	\$0.21	\$1,050.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06208. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA DETERMINACION DE GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT), METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
3000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT), METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 128516102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$630.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06166. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK) METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
500	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK) METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 128116102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$105.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06174. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN QUINASA FRACCION (MB), METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
500	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN QUINASA FRACCION (MB), METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 126416102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$105.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06522. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
8000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: 2,560 PRUEBAS CON VTO. 01/01/2022 Y LAS 5,440 PBAS. RESTANTES CON VTO. DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 125616102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$1,680.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06656. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA (PCR), METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
10000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA (PCR), METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 129216102014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	\$0.21	\$2,100.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06295. CODIGO DE ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
10000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 059726062014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$2,100.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06291. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
15000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 059726062014.	\$0.21	\$3,150.00

-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06153. CODIGO DE LA ONU: 41116004. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 1 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
5000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 059726062014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 2 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.21	\$1,050.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06304. CODIGO DE LA ONU: 41116005, PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 3 (CONSTA DE 1 PAGINA)	-	-
2000	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 8 A 12 MESES. REGISTRO DNM No IM 036408052014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 4 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	\$0.60	\$1,200.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06034. CODIGO DE LA ONU: 41116005. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 3 (CONSTA DE 2 PAGINAS)	-	-
3200	Cada Uno	SE OFRECE: DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 8 A 12 MESES. REGISTRO DNM No IM 040526052014. ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER ANEXO 4 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$0.60	\$1,920.00
-	-	SE SOLICITA: CODIGO: 3-01-06632. CODIGO DE LA ONU: 41116021. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE FERRITINA, METODO AUTOMATIZADO. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 5 (CONSTA DE 1 PAGINA)	-	-
500	Cada Uno	SE OFRECE: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE FERRITINA, METODO AUTOMATIZADO. VENCIMIENTO: DE 5 A 8 MESES. REGISTRO DNM No IM 048214062014. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE REQUIERE: VER ANEXO 6 (CONSTA DE 1 PAGINA)	\$2.00	\$1,000.00
-	-	TOTAL.....	-	\$38,790.00

SON: treinta y ocho mil setecientos noventa 00/100 dolares

OBSERVACIONES: FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA. PLAZOS DE ENTREGA: **PARA RENGLON 1 AL RENGLON 20:** 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA; **PARA RENGLON 21:** 2,560 PRUEBAS 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA; **PARA RENGLON 22 AL RENGLON 25:** 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA; **PARA RENGLON 26 Y RENGLON 28:** 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA; **PARA RENGLON 27:** 8 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO CLINICO. SOLICITUD NUMERO: 177/2020. ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA: **DEL RENGLON 1 AL RENGLON 25:** LIC. GONZALO TOLOZA JUAREZ (TEL. 2231-9200 EXT. 438 ; CORREO ELECTRONICO: gtoloz@hnr.gob.sv) ; **RENGLON 26 Y RENGLON 27:** LICDA. LILA ISABEL HERNANDEZ DE NIETO (TEL. 2231-9200 ; EXT. 442 ; CORREO ELECTRONICO: lhernandez@hnr.gob.sv) ; **RENGLON 28:** LIC. OSCAR LEONEL SILIEZAR AMAYA (TEL. 2231-9200 EXT. 471; CORREO ELECTRONICO: leonelsiliezar@yahoo.com) . FACTURAR A NOMBRE DE: HOSPITAL NACIONAL ROSALES FONDO GENERAL

LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS

LUGAR DE NOTIFICACIONES:

TELEFONO DE LA EMPRESA: 2260-2222 FAX: 2260-7007. CORREO ELECTRONICO: g.calleja@dkcapris.com.sv s.mezquita@dkcapris.com.sv n.rivera@dkcapris.com.sv

  Titular Designado	 
 	DIAGNOSTIKA VCAPRIS S.A. de C.V. Líderes en Diagnóstico Juan Carlos Posada Dui: 20329238-9  Suministrante

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Rosales		UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital Rosales		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:54107	
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			
Lugar y Fecha:	San Salvador 30 de Noviembre del 2020		No.Orden:187/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.			06141004961026

ANEXO I

ESPECIFICACIONES PARA RENGLÓN 01 AL RENGLÓN 25

Se solicita UN (1) EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO, con los siguientes parámetros.

- a) Instalar en laboratorio clínico un equipo automatizado de última tecnología reciente en óptimas condiciones, con garantía del fabricante.
- b) Instalar equipo de respaldo con capacidad de analisis de 400 a 600 muestras por hora.
- c) El equipo deberá presentar los siguientes parámetros técnicos:
 - 1- Análisis de punto final, punto fijo e ISE indirecto.
 - 2- Análisis de colorimetría y turbidimetría.
 - 3- Análisis Cinético, de tiempo fijo y promedio.
 - 4- Ion selectivo incorporado (capaz de realizar Varias pruebas).
 - 5- Programa Stat de urgencia sin interrupción y que ejecute simultáneamente: calibraciones, controles de calidad, mientras se procesan muestras de rutina, incluidos los electrolitos.
 - 6- Capacidad de análisis de 1000 o más pruebas por hora.
 - 7- Volumen de muestra para análisis de 1,0 microlitros - 25 microlitros.
 - 8- Lectura de código de barras para muestras y reactivos.
 - 9- Que realice calibración de forma automática y almacene el historial de datos de calibración.
 - 10- Carga de reactivos sin interrumpir o pausar proceso
- d) El equipo deberá incluir un sistema de red computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de liberar información por de DVD y USB., deberá incluir impresor láser, UPS y otros accesorios (ver especificaciones de Software y Hardware).
- e) El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad. copas de reacción, papel para impresor cinta o tinta para impresores, soluciones de lavador etc.
- f) Proporcionar control de calidad interno y externo.
- g) Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de química para el buen funcionamiento del equipo, incluyendo en área del comedor

ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE

- 1- El software debe permitir el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen).
- 2- Se debe permitir ingresar el expediente designado por el hospital.
- 3- El campo destinado para el nombre del paciente, debe contener por lo menos 25 caracteres.
- 4- El sistema de aceptar el ingreso de número correlativo que identifique a cada muestra procesada este número se deben iniciar en 1 en cada turno de trabajo.
- 5- El sistema no debe permitir que en un mismo turno se repita un número dos veces.
- 6- Debe poseer un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra.
- 7- Debe generar reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo.

ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE

CARACTERÍSTICAS	TERMINALES
Sistema Operativo	Windows 7
Disco Duro	500 GB Sata , 7200 rpm
Memoria RAM	8 GB DDR 3, SDRAM
Procesador	Core i 5 o equivalente
Office	2016o Superior con licencia.
Impresora	Láser
Ups (Batería C/ Regulador de V.	Si (720 VA)
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	Si

Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:54107
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
Lugar y Fecha:	San Salvador 30 de Noviembre del 2020	No.Orden:187/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.		06141004961026

ANEXO II

ESPECIFICACIONES PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 25 (AREA QUIMICA CLINICA)

- a) Se ofrece equipo automatizado en comodato de última tecnología, en óptimas condiciones y con garantía de fábrica, marca **BECKMAN COULTER, modelo dxc 700AU**, actualmente instalado en el área de química del hospital.
- b) Equipo de respaldo actualmente instalado, con capacidad de 800 pruebas por hora
- c) Equipo con los siguientes parámetros técnicos:
 1. Análisis de punto final, punto fijo e ISE indirecto
 2. Análisis de colorimetría y turbidimetría
 3. Análisis cinético, de tiempo fijo y promedio
 4. Ion selectivo incorporado (capaz de realizar varias pruebas)
 5. Programa Stat de urgencia sin interrupción y que ejecute simultáneamente, calibraciones, controles de calidad, mientras se procesan muestras de rutina, incluidos los electrolitos.
 6. Capacidad de análisis de 1200 pruebas por hora
 7. Volumen de muestra para análisis de 1,9 microlitros – 25 microlitros
 8. Lectura de código de barra para muestras y reactivos
 9. Realiza calibración de forma automática y almacena el historial de datos de calibración.
 10. Carga de reactivos sin interrumpir o pausar proceso.
- d) El equipo incluye un sistema de red computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de liberar información por DVD y USB, incluye: impresor laser, UPS y demás accesorios.
- e) El costo por determinación incluye todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad, copas de reacción, papel para impresor, cinta o tinta para impresores, soluciones de lavador, etc.
- f) Proporcionaremos control de calidad interno y externo
- g) Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de química para el buen funcionamiento del equipo, igualmente en área del servidor.

ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE

1. El software permite el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen).
2. Permite ingresar el expediente designado por el hospital.
3. El campo destinado para el nombre del paciente contendrá por lo menos 25 caracteres.
4. El sistema acepta el ingreso de número correlativo que identifique a cada muestra procesada, este número se podrá iniciar en 1 en cada turno de trabajo.
5. El sistema no permite que en un mismo turno se repita un numero dos veces.
6. Posee un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra.
7. Genera reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes serán presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo.

ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE

CARACTERISTICAS	TERMINALES
Sistema Operativo:	WINDOWS 7
Disco Duro:	500 GB Sata, 7200 rpm
Memoria RAM:	8 GB DDR3, SDRAM
Procesador:	Core i 5 o equivalente
Office	2016 o superior con licencia
Impresora:	Láser
USP (Batería C/ Regulador de 720 VA.	Si (720 VA)
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	Si
	Si

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Rosales		UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital Rosales		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
PREVISION NO:54107			
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			
Lugar y Fecha:	San Salvador 30 de Noviembre del 2020		No.Orden:187/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.			06141004961026

ANEXO III

ESPECIFICACIONES DE EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO PARA RENGLÓN 26 Y RENGLÓN 27

- ❖ **Instalar en el Laboratorio Clínico un equipo automatizado de modelo y tecnología reciente, nuevo o en óptimas condiciones, con garantía del fabricante y con los siguientes parámetros técnicos:**
 1. Con capacidad de análisis de 100 a 320 pruebas por hora, capacidad de lavar, dispensar, incubar, análisis simultaneo de muestras, controles y calibradores, realizar diluciones automáticas, análisis simultaneo de pruebas de rutina y emergencias sin interrumpir el proceso, lectura de código de barras para muestras y reactivos.
 2. La empresa adjudicada deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR; con un amplio menú de pruebas en el área de la Hemostasia especializada, con capacidad para realizar todos los parámetros.
 3. Incluir 2 computadoras capaz de liberar información por medio de DVD y USB, debe incluir impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: CONDICIONES ESPECIALES**, UPS, estabilizador de voltaje. Y UPS, con estabilizador de voltaje incorporado.
 4. El equipo debe ser capaz de imprimir los resultados de graficas de calibraciones y controles de calidad.
 5. Reactivos de Hemostasia de alta sensibilidad con ISI (Índice de Sensibilidad Internacional) lo más cercano o igual a 1.0 con vencimiento de mínimo de 6 meses al momento de entrega.
 6. El costo por determinación debe incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como: controles normales y anormales, calibradores, estándares, copas de reacción, papel para impresora, cinta para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipeta automática de diferentes volúmenes, agua destilada para reconstituir reactivos.
 7. Instalar en el área de coagulación un equipo de respaldo, en el que se utilice los mismos reactivos.
 8. Proporcionar control de calidad interno y externo.
 9. Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de coagulación, para el buen funcionamiento del equipo automatizado.

• ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE

El software del equipo debe permitir el registro de datos demográficos, como:

- a) Primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, número de expediente hospitalario, fecha, edad, sexo, médico.
- b) Se debe permitir acceder, buscar y consultar los datos a través de expediente y otros datos demográficos.
- c) Aceptar el ingreso de un número correlativo que identifique a cada muestra procesada desde el número 1.
- d) El ingreso de resultados para las pruebas hechas manualmente y otro campo para escribir comentarios u observaciones acerca de los resultados.
- e) Generar reportes e informes estadísticos con especificaciones de rango de fecha (día, mes, año) tipo de pruebas y servicio del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo.

ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE

CARACTERÍSTICAS	TERMINALES
Sistema Operativo	Windows 7
Disco Duro	500 GB Sata , 7200 rpm
Memoria RAM	8 GB DDR 3, SDRAM
Procesador	Core i 5 o equivalente
Office	2016o Superior con licencia.
Impresora	Láser
Ups (Batería C/ Regulador de V.	Si (720 VA)
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	Si

		
Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:54107
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
Lugar y Fecha:	San Salvador 30 de Noviembre del 2020	No.Orden:187/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.		06141004961026

ANEXO IV

ESPECIFICACIONES PARA LOS RENGLONES DEL 26 Y 27 (AREA COAGULACION)

- Se ofrece equipo automatizado en comodato de modelo y tecnología reciente, en óptimas condiciones y con los siguientes parámetros técnicos:
 1. Equipo con capacidad de análisis de 180 pruebas por hora, capacidad de lavar, dispensar, incubar, análisis simultaneo de muestras, controles y calibradores, realizar diluciones automáticas, análisis simultaneo de pruebas de rutina y emergencias sin interrumpir el proceso, lectura de código de barras para muestras y reactivos.
 2. Nos conectaremos al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR; con un amplio menú de pruebas en el área de la Hemostasia especializada, con capacidad para realizar todos los parámetros.
 3. Incluye 2 computadoras capaz de liberar información por medio de DVD y USB, incluye impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: CONDICIONES ESPECIALES**, UPS, estabilizador de voltaje. Y UPS, con estabilizador de voltaje incorporado.
 4. Equipo capaz de imprimir los resultados de graficas de calibraciones y controles de calidad.
 5. Reactivos de Hemostasia de alta sensibilidad con ISI (índice de sensibilidad internacional) lo más cercano o igual a 1.0 con vencimiento de mínimo de 6 meses al momento de entrega.
 6. El costo por determinación incluye todos los insumos necesarios para realizar las pruebas, tales como: controles normales y anormales, calibradores, estándares, copas de reacción, papel para impresora, cinta para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipeta automática de diferentes volúmenes, agua destilada para reconstituir reactivos.
 7. Equipo de respaldo, en el que se utilice los mismos reactivos.
 8. Proporcionaremos control de calidad interno y externo
 9. Proporcionaremos las condiciones óptimas de temperatura en el área de coagulación, para el buen funcionamiento del equipo automatizado

ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE

El software del equipo permitirá el registro de datos demográficos, como:

- a) Primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, número de expediente hospitalario, fecha, edad, sexo, médico.
- b) Permitirá acceder, buscar y consultar los datos a través de expediente y otros datos demográficos.
- c) Aceptará el ingreso de un número correlativo que identifique a cada muestra procesada desde el número 1.
- d) El ingreso de resultados para las pruebas hechas manualmente y otro campo para escribir comentarios u observaciones acerca de los resultados.
- e) Generará reportes e informes estadísticos con especificaciones de rango de fecha (día, mes, año) tipo de pruebas y servicio del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo.

Sistema Operativo:	Windows 7
Disco Duro:	500 GB Sata , 7200 rpm
Memoria RAM:	8GB DDR 3,SDRAM
Procesador:	Core i 5 o equivalente
Office:	2016 o Superior con licencia
Impresora:	Láser
Ups (Batería C/ Regulador de V.	Si (720 VA)
Licencias de antivirus que cubra el periodo	Si

Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:54107
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
Lugar y Fecha:	San Salvador 30 de Noviembre del 2020	No.Orden:187/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.		06141004961026

V

ESPECIFICACIONES DE EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO PARA RENGLÓN 28

Equipo con tecnología electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia de modelo reciente, certificado por el fabricante

- a) De flujo continuo, cargador de muestras de disco o rack.
- b) Posiciones STAT que permitan acceso inmediato para muestras de emergencia.
- c) Capacidad de análisis de 90 o más resultados por hora.
- d) Reactivo listo para su uso en un solo pack.
- e) Volumen de muestra de 5 a 60 uL.
- f) Incluir computadora capaz de liberar la información por medio de DVD y USB, además que incluya: impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: CONDICIONES ESPECIALES**, UPS, estabilizador de voltaje.
- g) Reactivo con vencimiento mínimo de 5 meses al momento de la entrega.
- h) El costo de determinación debe incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como: calibradores, controles, copas de reacción, cintas de impresión, papel continuo para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipetas automáticas, racks suficientes para montaje de muestras.
- i) Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de pruebas especiales para el buen funcionamiento de los equipos.
- j) La empresa adjudicada deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 ó SUPERIOR
- k) Capaz de realizar en trabajo de rutina mientras se esté verificando la calibración.
- l) El equipo deberá incluir un sistema de red computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de liberar información por DVD y USB., deberá incluir impresor láser y UPS y otros accesorios (ver especificaciones de Software y Hardware).
- m) El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad, copa de reacción, papel para impresor, cinta o tinta para impresores, soluciones de lavado. Proporcionar los 3 niveles de control: bajo, normal y alto.

ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE

- 1- El software debe permitir el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen).
- 2- Se debe permitir ingresar el expediente designado por el hospital.
- 3- El campo destinado para el nombre del paciente, debe contener por lo menos 25 caracteres.
- 4- El sistema de aceptar el ingreso de número correlativo que identifique a cada muestra procesada este número se deben iniciar en 1 en cada turno de trabajo.
- 5- El sistema no debe permitir que en un mismo turno se repita un número dos veces.
- 6- Debe poseer un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra.
- 7- Debe generar reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo.

DIAGNOSTIKA
CAPRIS S.A. DE C.V.
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO

		GOBIERNO DE EL SALVADOR
Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
PREVISION NO:54107		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
Lugar y Fecha:	San Salvador 30 de Noviembre del 2020	No.Orden:187/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.		06141004961026

ANEXO VI

Renglón No. 28 (PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE NIVELES SÉRICOS DE FERRITINA,) ofrecemos equipo automatizado en comodato, actualmente instalado en el Laboratorio Clínico. Marca BECKMAN COULTER, modelo: ACCESS 2

Equipo Tecnología quimioluminiscencia.

- a) De flujo continuo, cargador de muestras de disco o rack.
- b) Posiciones STAT que permiten acceso inmediato para muestras de emergencia.
- c) Capacidad de análisis de 100 resultados por hora.
- d) Reactivo listo para su uso en un solo pack.
- e) Volumen de muestra de 5 a 60 uL.
- f) Se incluye computadora capaz de liberar la información por medio de DVD y USB, que además incluye: impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: CONDICIONES ESPECIALES**, UPS, estabilizador de voltaje.
- g) Reactivo con vencimiento mínimo de 5 meses al momento de la entrega.
- h) El costo de determinación incluirá todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como: calibradores, controles, copas de reacción, cintas de impresión, papel continuo para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipetas automáticas, racks suficientes para montaje de muestras.
- i) Proporcionaremos las condiciones óptimas de temperatura en el área de pruebas especiales para el buen funcionamiento de los equipos.
- j) Nos conectaremos al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR
- k) Capaz de realizar en trabajo de rutina mientras se esté verificando la calibración.
- l) El equipo incluirá un sistema de red computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de liberar información por DVD y USB., incluirá impresor láser y UPS y otros accesorios (ver especificaciones de Software y Hardware).
- m) El costo por determinación incluye todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad, copa de reacción, papel para impresor, cinta o tinta para impresores, soluciones de lavado. Proporcionaremos los 3 niveles de control: bajo, normal y alto.

ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE.

- 1- El software permitirá el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen).
- 2- Permitirá ingresar el expediente designado por el hospital.
- 3- El campo destinado para el nombre del paciente, contendrá por lo menos 25 caracteres.
- 4- El sistema aceptará el ingreso de número correlativo que identifique a cada muestra procesada. Este número se podrá iniciar en 1 en cada turno de trabajo.
- 5- El sistema no permitirá que en un mismo turno se repita un número dos veces.
- 6- El equipo poseerá un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra.
- 7- Generará reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes podrán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo.

Cláusula Primera: Las partes. Son parte en la presente orden de compra por parte del Hospital Nacional Rosales, el Titular, y por parte del suministrante, el propietario, el Representante Legal, Apoderado, o la persona que suscribe la presente orden de compra, en el último caso se entiende que se realiza por mandato de la empresa, sociedad o persona natural y se aplican las reglas del mandato establecidas en el Título XXIX Capítulo I del Código Civil en lo que se le fuere aplicable.

Cláusula Segunda: Documentos Contractuales. Es convenido que forma parte integrante de esta orden de compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La solicitud de compra; b) La solicitud de cotización; c) La Oferta del Contratista; d) Interpretación e Instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital; f) Las Garantías, si las hubiere; g) Las Modificativas; y h) Otros documentos que se generen de la presente orden de compra. La Presente orden de compra y sus anexos prevalecerá en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte íntegra de la orden y lo plasmado en ello es de estricto cumplimiento.

Cláusula Tercera: Condiciones Especiales. El suministrante se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: a) Los precios ofertados se consideran firmes e incluye los impuestos y pagos de análisis y otros gastos si fuere necesario para la entrega del bien o servicio; b) La responsabilidad del Contratista por daños o perjuicios y Vicios Ocultos, prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común; c) A someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas por las leyes de El Salvador.

Cláusula Cuarta: Plazo de Entrega. El Contratista se obliga a entregar o brindar el Servicio en el Plazo señalado en la presente Orden de Compra, el plazo de entrega corresponde al tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar los suministros en (EL LUGAR DE LA ENTREGA), señalado en la presente orden de compra contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada; al menos que se especifique lo contrario y se establezca que los días son hábiles; la UACI vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido los suministros en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del lugar de recepción y/o Unidad Solicitante.

Cláusula Quinta: Atrasos y Prórroga de Plazo. Cuando el suministrante se le presenten circunstancias que no le permitieren cumplir con el plazo de entrega del equipo, cuya causa son de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a través del Titular podrá extender el plazo. El Contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que ocurra la causa que justifique dicha petición. En caso de no hacer tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Titular declare improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna Prórroga le será concedida al contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo, o por incumplimiento de sus proveedores, salvo que estos tuvieren causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas. La Prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una Resolución o instrumento modificativo autorizado por el Titular del Hospital y no dará derecho al suministrante a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del suministrante, al solicitar pedidos para equipo o materiales sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus contratistas.

Cláusula Sexta: Condición y Forma de Pago. La cancelación se hará en la Unidad Financiera Institucional UFI, del Hospital Nacional Rosales, el pago será en Dólares de Estados Unidos de América, previo al requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y con la presentación de duplicado cliente y ocho copia de las facturas, debidamente firmadas y selladas de recibido, acta de recepción, copia de las fianzas cuando esté expresadamente establecido en la orden de compra la presentación de éstas.

Cláusula Séptima: Cesión. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier Título, los derechos y obligaciones que emanen de la presente orden de compra, la trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

Cláusula Octava: Prohibiciones. No se podrá contratar directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tenga cualquiera de los impedimentos contenidos en los artículos: 28, 26, 158 y 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Cláusula Novena: Multas por Atrasos. Cuando el contratista incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causa imputables al mismo, podrá declarar la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En el caso que existiere un incumplimiento total o parcial se le aplicará el 12% en concepto de multa sobre el monto.

Cláusula Décima: Solución de Conflictos. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la Orden de Compra, las partes las resolverán de manera amigable o sea por el arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegar a acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final al proceso de arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

Cláusula Décima Primera: Recepción del Bien o Servicio. El lugar de entrega será el señalado en la presente orden de compra y cuando se realizará en los respectivos almacenes, el horario de atención es de 8:00 am a 12 md. Y por la tarde previa coordinación con el almacén. Si se tratare de bienes o servicios que requiere de la comparecencia de un Técnico o Especialista se dejará constancia en el Acta de Recepción.

Cláusula Décima Segunda: Terminación de la Orden de Compra. El Hospital podrá dar por extinguida la orden de compra y podrá anularla total o parcialmente, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del suministrante en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier obligación contractual; b) El Suministrante entregue el equipo, producto o servicio con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones pactadas en esta orden de compra; c) No rinda el suministrante las garantías dentro del plazo acordado en esta orden de compra y que se le haya requerido; d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o por el vencimiento de la misma.

Cláusula Décima Tercera: Modificaciones. Si en la ejecución de la presente orden de compra hubiere necesidad de introducir modificaciones, estas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización del Titular del Hospital, y se formalizará a través de Resolución Modificativa que ameritare el caso, queda entendido que el Hospital se reserva el derecho de modificar el cifrado presupuestario a fin de poder ejecutar la obligación sin autorización del suministrante, para tal efecto se emitirá una Resolución Modificativa.

Cláusula Décima Cuarta: Vigencia. La presente orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y los plazos contractuales se contarán a partir de su distribución al suministrante.

Cláusula Décima Quinta: Legislación. Para los efectos legales de la presente orden de compra, las partes nos sometemos a disposiciones de las Leyes Salvadoreñas.

Cláusula Décima Sexta: Notificaciones. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El Hospital Nacional Rosales: Final Calle Arce y Veinticinco Avenida Norte, San Salvador. Y el Contratista: en la dirección, fax, teléfono o correo electrónico que haya proporcionado según el registro de proveedores u oferta.

Cláusula Décima Séptima: Administrador de Orden de Compra. Según el Art. 82 BIS de la LACAP, será: Responsable de todas las funciones establecidas en el referido artículo.

Cláusula Décima Octava: "Si durante la ejecución de la orden de compra se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de (l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución de la orden de compra de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falso para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

Cláusula Décima Novena: Cualquier Observación o denuncia sobre dicho proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas al correo electrónico observatorio.unac@mh.gob.sv.